

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANOBANDACORP C.A, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

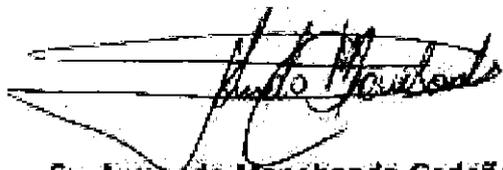
En Quevedo, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinte, comparecen a las oficinas de la compañía **MANOBANDACORP C.A.** ubicada en el Cantón Quevedo, Parroquia El Guayacán, Km 19 vía El Empalme, los accionistas: **QUEVEXPORT S.A.** propietaria de 333,400 **trecientas treinta y tres mil cuatrocientas** acciones ordinarias y nominales, al valor de un Dólar de Los Estados Unidos de América, representada por el Sr. Daniel Enrique Manobanda Cedeño GERENTE GENERAL, **MAJID S.A.** Propietaria de 333,200 **trecientas treinta y tres mil doscientas** acciones ordinarias y nominales al valor de un Dólar de Los Estados Unidos de América, representada por el Sr. Armando Rangel Manobanda Cedeño PRESIDENTE, **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.** Propietaria de 333,400 **trecientas treinta y tres mil cuatrocientas** acciones ordinarias y nominales al valor de un Dólar de Los Estados Unidos de América, representada por la Sra. Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha PRESIDENTE; lo que sumado da un total del capital social de **UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Actúa como Secretario la Ing. Silvia Borja Manobanda; Los accionistas concurrentes que representa la totalidad del capital social, que es de Un millón, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Existiendo el quórum reglamentario, la Secretaria procede a leer el orden del día:

- Aprobar los estados Financieros del año 2019 y autorizar Al Gerente General Ing. Eduardo Humberto Galarza Vecilla para que proceda a firmar dichos balances.

La presidenta de la Junta dispone se traten los puntos antes mencionados y se de curso a las deliberaciones, la junta resuelve por unanimidad:

- Autorizar los estados Financieros del año 2019 y autorizar Al Gerente General Ing. Eduardo Humberto Galarza Vecilla para que proceda a firmar dichos balances.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta. - - - - -



Sr. Armando Manobanda Cedeño
Presidente de la Junta
C.I. 1710846013



Sra. Patricia Belgica Cunuhay Sigcha
EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.
RUC: 1290071980001
C.I. 0503104945



Sr. Danyel Manobanda Cedeño
QUEVEXPORT S.A.
RUC: 0992246561001
C.I. 0911593226